

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N° 076 - 2009-MDSM

San Miguel, 29 SET. 2009

VISTO, en la sesión ordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de las instituciones más ilustres del distrito, que con su labor contribuyen a la identificación, reconocimiento e integración del sentido de ciudad, permitiendo a su vez, que las generaciones venideras se identifiquen con ellas y los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, el **COLEGIO CLARETIANO DE LIMA**, institución señera del distrito de San Miguel, celebra su septuagésimo quinto aniversario de vida institucional, manteniendo durante toda su trayectoria un nivel preeminente entre los colegios de la capital, distinguiéndose por la formación integral que brinda, despertando el espíritu crítico y creativo del estudiante, formación cristiana de calidad que ha quedado demostrada en el alto rendimiento del alumnado, la capacidad de sus profesores, la responsabilidad de sus autoridades y el marcado éxito que exhiben las sucesivas promociones de hombres de bien que ha dado para el país;

Que, el **COLEGIO CLARETIANO DE LIMA** debe ser reconocido otorgándole la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD:

SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Rendir homenaje al **COLEGIO CLARETIANO DE LIMA**, otorgándole la Medalla Cívica de la Ciudad de San Miguel, por su septuagésimo quinto aniversario de fundación, brindando calidad educativa y esmerada formación cristiana al servicio de la patria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Reconocer al **COLEGIO CLARETIANO DE LIMA** como institución señera del Distrito de San Miguel, otorgándole el Diploma de Honor correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE